

BUIN, 06 JUL 2023

DECRETO TC. N° 282 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° TC N° 197 de fecha 13 de octubre de 2020, se designa, desde el 13 de octubre de 2020, a la funcionaria municipal Claudia Calderón Águila, como Nuevo Inspector Técnico del Servicio de Provisión y Mantenimiento de Cruces de Semáforos de la Comuna de Buin”.

3.- El Memorandum N° 314, de fecha 01 de julio de 2023, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público donde solicita al Sr. Alcalde decretar la subrogancia de Inspector Técnico correspondiente al Servicio de Provisión y Mantenimiento de Cruces de Semáforos de la Comuna de Buin.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Desígnese al funcionario municipal **Jonathan Retamales Rojas**, quien cumple labores en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, como **Inspector Técnico del Servicio de Provisión y Mantenimiento de Cruces de Semáforos de la Comuna de Buin**, ejecutado por la Empresa Automática y Regulación S.A.

2.- Cabe hacer presente que el presente nombramiento es válido por el periodo comprendido desde el 03 al 09 de julio de 2023, ambas fechas inclusive, por feriado legal de la funcionaria Claudia Calderón Águila, Inspector Técnico del Servicio Titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. G.M.G. H.S.S.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- Tránsito
- SECLPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DP TC\Inspección Técnica\Subrogancias\2023\Servicio de Provisión y Mantenimiento de Semáforos_julio.doc